



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF (087) 250199

287-93

RESOLUCION INTERNA Nro.

Salta, 23 de agosto de 1.993

VISTO:

La presentación efectuada por la Est. Gladys Romero, mediante la cual solicita la emisión del instrumento legal a los efectos de convalidar la actividad desarrollada por la Lic. Sonia Aparicio de Alurralde, como responsable de la asignatura "Bioestadística", "Bioestadística I y II", de las Carreras de Nutrición y Enfermería respectivamente; siendo necesario en consecuencia, emitir el acto administrativo correspondiente,

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1ro. Dejar establecido que la Lic. Sonia APARICIO de ALURRALDE, tuvo la responsabilidad de las asignaturas: "BIOESTADISTICA", "BIOESTADISTICA I Y II", de las Carreras de Nutrición y Enfermería respectivamente, desde el 31 de Agosto al 09 de Diciembre de 1.992, por licencia de su titular, Est. Gladys ROMERO.

ARTICULO 2do. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Docente interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



M. MARIA I. PASSAMAI DE ZEYUNO
SECRETARIA



Lic. MONICA COLUCEIRO DE CADENA
DECANO